

000000 2

1 ESCRITURA NUMERO 335 .- AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-  
 2 ESCRITURA DE PRORROGA DE PLAZO QUE HACE LA COMPAÑIA  
 3 ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, DENOMINADA COMPAÑIA  
 4 DE GAS COMPRIMIDO "COMGASCO" S.A.-----  
 5 CUANTIA: INDETERMINADA.- En la ciudad de Guayaquil,  
 6 República del Ecuador, el día de hoy veintinueve  
 7 de Agosto de mil novecientos noventa, ante mí doctor  
 8 DR. HUGO AMIR GUERRERO GALLARDO, Notario Titular Undécimo  
 9 del Cantón, comparece la Compañía Anonima Industrial  
 10 y Comercial denominada Compañía de Gas Comprimido  
 11 "COMGASCO" S.A., representada por el señor Ingeniero  
 12 Comercial Juan Carlos González Barzallo, de estado  
 13 civil casado , de profesión Ingeniero Comercial, en  
 14 su calidad de Gerente.- El compareciente es mayor  
 15 de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado y  
 16 residente en ésta ciudad, hábil y capaz para  
 17 contratar, a quien por su cédula de identidad lo  
 18 identifico, de lo que doy fe:- Bien instruido que  
 19 fue en el objeto y resultado de ésta escritura  
 20 de PRORROGA DE PLAZO a la que procede con amplia  
 21 y entera libertad, para que le autorice la escritura  
 22 me presenta la minuta que es del tenor siguiente:  
 23 SEÑOR NOTARIO. Sírvase incorporar en el Registro de  
 24 Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual  
 25 conste la Prórroga de Plazo, al tenor de las  
 26 siguientes estipulaciones: PRIMERA: ANTECEDENTES.- Uno.-  
 27 Por Escritura Pública otorgada ante el Notario  
 28 del Cantón Doctor Juan de Dios Morales Arauco, el



Dr. Hugo Amir  
 Guerrero Gallardo

NOTARIO 1102  
 Guayaquil - Ecuador

\*

1 siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y  
2 cinco y debidamente inscrita en el Registro Mercantil  
3 el catorce de Septiembre del mismo año, publicada en  
4 el Diario "El Telégrafo" de esta ciudad, el diecinueve  
5 de Septiembre del mismo año, se formó la Compañía  
6 Anónima Industrial y Comercial denominada Compañía  
7 de Gas Comprimido (COMGASCO) Sociedad Anónima con el  
8 capital de TRESCIENTOS MIL SUCRES, dividido en sesenta  
9 acciones al portador, de un valor de CINCO MIL SUCRES  
10 cada una y con un plazo de veinte años. DOS.- Por  
11 Escritura Pública autorizada por el Notario de este  
12 Cantón Doctor Gustavo Falconi Ledesma, el primero de  
13 Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete e  
14 inscrita el veintitres de los mismos mes y año,  
15 publicado en el Diario "La Prensa" el siete de Enero  
16 de mil novecientos cuarenta y ocho, se introdujeron  
17 reformas a los Estatutos y Aumento de Capital en  
18 CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en treinta  
19 acciones al portador de CINCO MIL SUCRES cada  
20 una. TRES.- Por Escritura Pública otorgada el veintiocho  
21 de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ante  
22 el Notario del Cantón Doctor Gustavo Falconí Ledesma  
23 e inscrita en el Registro Mercantil el seis de Enero  
24 de mil novecientos sesenta y cuatro, se reformó el  
25 Estatuto Social, se prorrogó el plazo de la Compañía  
26 y se aumento el capital social de la misma en la  
27 suma de DOS MILLONES CINCUENTA MIL SUCRES dividido en  
28 cuatrocientas diez acciones de CINCO MIL SUCRES cada

000000 3

1 una. En consecuencia el capital social de la Compañía  
 2 quedó fijado en la cantidad de DOS MILLONES  
 3 QUINIENTOS MIL SUCRES. CUATRO.- Por Escritura Publica  
 4 otorgada el dieciocho de Mayo de mil novecientos  
 5 setenta y ocho ante el Notario del Cantón Doctor  
 6 Gustavo Falconí Ledesma, se aumentó el capital y se  
 7 reformó los estatutos de la Compañía de Gas  
 8 Comprimido "COMGASCO" Sociedad Anónima, por lo que el  
 9 nuevo capital de la Compañía quedó fijado en SEIS  
 10 MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES, al haberse  
 11 incrementado el mismo en la suma de TRES MILLONES  
 12 SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, el mismo que debía  
 13 ser pagado en parte por capitalización de reservas  
 14 legales y, parte por compensación de créditos y/o  
 15 solución en numerario. CINCO.- Mediante Escritura  
 16 Pública autorizada por el Notario del Cantón Doctor  
 17 Gustavo Falconi Ledesma, el cuatro de Octubre de mil  
 18 novecientos setenta y ocho, se reformó la Escritura  
 19 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos  
 20 otorgada el dieciocho de Mayo de mil novecientos  
 21 setenta y ocho en el sentido de que la forma  
 22 de pago de ciento ochenta y cuatro acciones de las  
 23 trescientas sesenta y cuatro acciones suscritas por el  
 24 señor Antonio González Alonso en el aumento de  
 25 capital, y que eran pagadas por compensación de  
 26 créditos lo sean por aporte en numerario. Estas  
 27 dos últimas Escrituras fueron debidamente inscritas en  
 28 el Registrador Mercantil del Cantón el día veintiocho

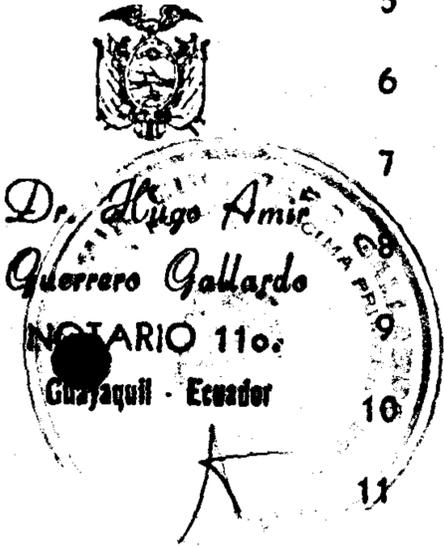


Dr. Hugo Amir  
Quintero Gallardo



1 de Febrero de mil novecientos setenta y nueve. SEIS.-  
2 La Junta General de Accionistas de la Compañía de  
3 Gas Comprimido (COMGASCO) Sociedad Anónima, celebrada  
4 el día veintiuno de Julio de mil novecientos noventa,  
5 ha acordado prorrogar el plazo social y reformar  
6 el artículo tercero de los Estatutos de la  
7 Compañía, para cuyo efecto se autorizól Gerente para  
8 que realice todos los trámites pendientes para la  
9 legalización de ésta prórroga.- SEGUNDA: DECLARACIONES.-  
10 Con los antecedentes expuestos, por los derechos que  
11 represento, en el ejercicio de la Gerencia de la  
12 Compañía de Gas Comprimido (COMGASCO) Sociedad Anónima,  
13 en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General  
14 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día  
15 veintiuno de Julio de mil novecientos noventa, resolvió:  
16 Que las reformas a los Estatutos son del tenor  
17 siguiente: "ARTICULO TERCERO: El plazo de la Compañía  
18 es de cincuenta años contados a partir de la fecha  
19 de inscripción del contrato constitutivo en el Registro  
20 Mercantil. La Compañía se constituyó con un plazo de  
21 veinticinco años, el mismo que se prorrogó por veinticinco  
22 años más.- El plazo podrá prórrogarse por Resolución  
23 de la Junta General de Accionistas convocada  
24 especialmente para tal objeto, resolución que deberá  
25 ser acordada con una mayoría que represente la mitad  
26 más uno del capital social pagado". TERCERA:  
27 CONCLUSION.- Autorice usted la presenta Escritura  
28 con las formalidades de Ley, de mi nombramiento

1 que lo presento y el Acta de Junta General de la  
 2 Compañía, celebrada el día veintiuno de Julio de mil  
 3 novecientos noventa, manteniendo además la autorización  
 4 correspondiente para que el suscrito Gerente suscriba  
 5 esta Escritura Pública de Prórroga de Plazo y Reformas  
 6 Estatutarias y cumplir con los trámites pertinentes en  
 7 la Intendencia de Compañías y Registro Mercantil. Agregue  
 usted señor Notario las demás formalidades.- Firma  
 Abogado Anibal Vela Arboleda - - - - -  
 - - - - - , Registro número ciento diecisiete.-



11 HASTA AQUI LA MINUTA. DOCUMENTOS HABILITANTES:

12 NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA GAS COMPRIMIDO  
 13 "COMGASCO" S.A.- Guayaquil, Noviembre ocho de mil  
 14 novecientos ochenta y seis Señor Don JUAN CARLOS  
 15 GONZALEZ BARZALLO. Ciudad. De nuestra consideración:  
 16 Me es grato comunicar a usted, que la Junta General  
 17 Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE  
 18 GAS COMPRIMIDO "COMGASCO" S.A., celebrada el día  
 19 de hoy, Noviembre ocho de mil novecientos ochenta  
 20 y seis, lo ha elegido para el cargo de GERENTE  
 21 de la Compañía, dentro del periodo de cinco años  
 22 que fijan los Estatutos. El cargo para el que  
 23 ha sido designado implica el ejercicio de la  
 24 representación legal, judicial y extrajudicial de  
 25 la Compañía, pudiendo actuar conjuntamente, con la  
 26 Presidenta, pero siempre bajo la denominación de  
 27 la compañía y, las demás atribuciones detalladas  
 28 en la escritura pública de aumento de capital,

1 prórroga de plazo y reforma y prescripciones  
2 consignadas en el articulado de los Estatutos de  
3 la Sociedad autorizada por el Notario de este  
4 Cantón Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el día  
5 dieciocho de Mayo de mil novecientos setenta y  
6 ocho e inscrita en el Registro Mercantil el día  
7 veintiocho de Febrero de mil novecientos setenta  
8 y nueve. Particular que pongo en ~~su conocimiento~~  
9 para los fines consiguientes. De usted atentamente,  
10 firma María Luisa Gonzalez de Peralta PRESIDENTA.  
11 RAZON DE ACEPTACION: Dejo constancia de que en  
12 esta fecha he aceptado el cargo a que se refiere  
13 la nota de nombramiento que antecede. Guayaquil,  
14 Noviembre ocho de mil novecientos ochenta y seis.  
15 Firma señor Juan Carlos Gonzalez Barzallo. Queda  
16 inscrito este Nombramiento de fojas cuarenta y  
17 tres mil treinta y uno a cuarenta y tres mil  
18 treinta y dos, Número nueve mil novecientos once  
19 del Registro Mercantil y anotado bajo el número  
20 quince mil sesenta y tres del Repertorio.- Quedan  
21 archivados los certificados de Registro y Defensa  
22 Nacional.- Guayaquil, Noviembre veinte y ocho de  
23 mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador  
24 Mercantil.- Firma del Abogado HECTOR MIGUEL ALCIVAR  
25 ANDRADE. Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.  
26 consta sello del Registrador Mercantil.- ACTA DE  
27 LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
28 LA COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO "COMGASCO" S.A.,

1 SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE JULIO  
2 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.- En Guayaquil, a los  
3 veintiun dias de Julio de mil novecientos noventa,  
4 a las diecisiete horas, cincuenticinco minutos de  
5 la tarde, en el local social de la Compañía,  
6 ubicado en la Avenida de Las Américas frente  
7 al Instituto Técnico Superior "Simón Bolívar", de  
8 esta ciudad, siendo ~~el día y la hora señalada~~  
9 en la presente convocatoria, se reunieron en Junta  
10 General Extraordinaria los accionistas: María Luisa  
11 Gonzalez de Peralta, con seiscientos catorce acciones  
12 (614 acciones); María Carlota Gonzalez de Fray, con  
13 doscientos tres acciones (203 acciones); debidamente  
14 representada por el señor Gabriel Gonzalez Acayturri,  
15 según consta de la carta-poder que acompaña y  
16 que forma parte de ésta acta; y, Jose Horacio  
17 Gonzalez Tello, con ciento siete acciones (107  
18 acciones) ordinarias y nominativas de cinco mil  
19 sucres cada una por lo cual se encuentra presente  
20 el setenta y cinco por ciento del capital social  
21 y que asciende a la suma de cuatro millones  
22 seiscientos veinte mil sucres. Se encuentra presente  
23 también el señor Gilberto Mosquera Ferrer, Comisario  
24 de la Compañía. La señora Presidenta dispone que  
25 el secretario-gerente de la Junta, proceda a dar  
26 cumplimiento a las normas establecidas en los  
27 artículos pertinentes de la Ley de Compañía previa  
28 a la instalación de esta Junta General Extraordinaria



Dr. Hugo Amir  
Guerrero Gallardo  
NOTARIO 116.  
Guayaquil - Ecuador



1 de Accionistas, enlistamiento, lectura de la  
2 convocatoria y más declaraciones, etcétera.- De  
3 inmediato una vez cumplida dichas solemnidades  
4 procede a la lectura de dicha convocatoria publicada  
5 en el Diario "El Telégrafo", con fecha julio diez  
6 de mil novecientos noventa, que dice: "COMPAÑIA DE  
7 GAS COMPRIMIDO "COIGASCO" S.A., CONVOCATORIA A JUNTA  
8 GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: ~~Conveco a los~~  
9 señores accionistas y comisarios de la Compañía  
10 a la Junta General extraordinaria de accionistas  
11 a celebrarse el día sábado veintiuno de Julio  
12 de mil novecientos noventa, a las diecisiete horas  
13 en el local de la compañía ubicada en la Avenida  
14 de Las Américas s/n frente al Instituto Superior  
15 Técnico "Simón Bolívar" de esta ciudad, con el fin  
16 de tratar lo siguiente: Prórroga de plazo de la  
17 Compañía y consecuente reforma estatutaria.- Guayaquil,  
18 diez de Julio de mil novecientos noventa.-  
19 Ingeniero Comercial Juan Carlos González B.- Gerente".-  
20 De inmediato se pasa a tratar el motivo único  
21 de la convocatoria precedente y los señores  
22 accionistas deciden adoptar la resolución siguiente:  
23 "Prórrogar en cinco años más el plazo de duración  
24 de la compañía a más de los cuarenta y cinco años  
25 fijados inicialmente a partir de la fecha de  
26 inscripción de la escritura de constitución en  
27 el Registro Mercantil", con el voto unánime de los  
28 accionistas concurrentes, quedando reformado el artículo

1 tercero de los estatutos de la compañía.- Una vez cumplido  
 2 con el motivo único de la Convocatoria a Junta General  
 3 Extraordinaria de Accionistas se concede unos minutos  
 4 de receso para redactar el Acta que fué luego de  
 5 reinstalada la Junta aprobada por ésta, no existiendo  
 6 otro asunto que tratar sino el de la prórroga de plazo  
 7 consignado en el Artículo Tercero que dice: "El plazo  
 8 de la compañía es de cincuenta años, contados a partir  
 9 de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en  
 10 el Registro Mercantil. La Compañía se constituyó con plazo  
 11 inicial de veinticinco años, el mismo que se prorrogó  
 12 por veinticinco años más. El plazo podrá prorrogarse por  
 13 resolución de la Junta General de Accionistas, convocada  
 14 especialmente para tal objeto, resolución que deberá ser  
 15 acordada con una mayoría que represente la mitad  
 16 más uno del capital social pagado". Se somete a  
 17 consideración de los accionistas quienes la aprobaron  
 18 por unanimidad. Además se autoriza al Gerente  
 19 Secretario para que realice todos los trámites  
 20 pertinentes para la legalización de esta prórroga ante  
 21 la Intendencia de Compañías e inscripción en el Registro  
 22 Mercantil. Para constancia, suscriben el Acta  
 23 la señora Presidente y el Gerente-Secretario  
 24 que certifica. Forma parte de la misma la carta  
 25 poder y mas documentos legales".- (firmado) Ingeniero  
 26 Comercial Juan Carlos Gonzalez B. Gerente Secretario.-  
 27 María Luisa G. de Peralta. Presidenta.- CARTA PODER:  
 28 Guayaquil, julio veinte de mil novecientos noventa.



Dr. Hugo Amir  
 Guerrero Gallardo  
 NOTARIO No.  
 Guayaquil - Ecuador

★

1 Señora María Luisa González de Peralta PRESIDENTE  
2 DE LA COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO "COMGASCO" S.A.  
3 Presente. De mis consideraciones: Por la presente  
4 en mi calidad de apoderado especial de la señora  
5 María Carlota González Barzallo de Fray, portadora  
6 de doscientos tres acciones, confiero esta carta  
7 poder, sólo por esta convocatoria, a favor del señor  
8 Gabriel González Acayturrier para que a ~~nombre de~~  
9 mi poderdante en esta Junta General Extraordinaria  
10 de Accionistas a celebrarse el día Sábado veintiuno  
11 de Julio de mil novecientos noventa a las diecisiete  
12 horas, en el local de las oficinas principales  
13 de la Compañía, intervenga en las deliberaciones y  
14 decisiones sobre lo siguiente: Prórroga del Plazo  
15 de la Compañía y Consecuente reforma de los Estatutos  
16 Sociales. Atentamente. firma Ingeniero Juan Carlos  
17 González Barzallo.- Los otorgantes en la respectiva  
18 calidad que intervienen, aprueban y ratifican el  
19 contenido de la minuta inserta, la misma que junto  
20 con los documentos habilitantes solicitan sean  
21 elevados a escritura pública para que surtan los  
22 efectos legales del caso. Leída que les fué  
23 íntegramente en alta voz por mi a los otorgantes  
24 estos la aprueban, la ratifican, afirman y firman  
25 conmigo el infrascrito Notario, en unidad de acto  
26 de todo lo cual doy fe, por ello la autorizo.-\*

27

28

I

000000 7

1 ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE PRORROGA DE PLAZO  
2 QUE HACE LA COMPAÑIA ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL  
3 DENOMINAD COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO "CONGASCO" S.A.-

4  
5 p. Cia. de Gas Comprimido "CONGASCO" S.A.

6 f)

7 Ing. Com. Juan Carlos González Barzallo

8 GERENTE

9 C.I.No.- 09-01097287

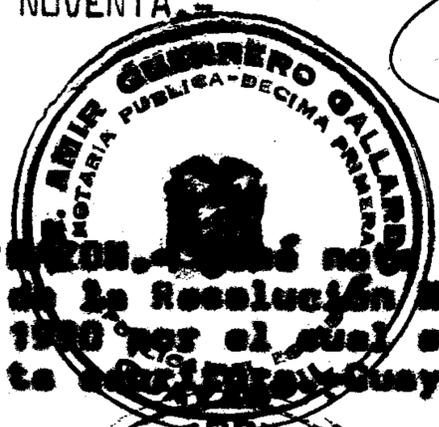
10 C.V.No.- 019 - 004

11 R.U.C.No.- 0990003114001

12 DR. HUGO AMIR GUERRERO GALLARDO.

13 NOTARIO UNDECIMO

14 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA  
15 CERTIFICADA, SELLADA, FIRMADA Y RUBRICADA POR MI EN GUAYAQUIL  
16 A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS -  
17 NOVENTA.

  
18 Dr. Hugo Amir Guerrero G.  
19 NOTARIO  
24 Dr. Hugo Amir Guerrero G.  
25 NOTARIO

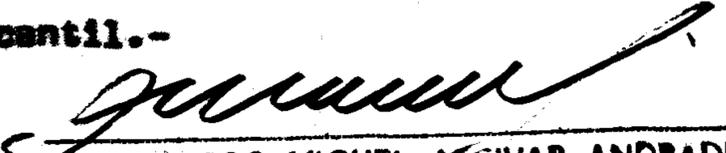
20 ~~Se otorga~~ en la matriz de esta escritura del contenido  
21 de la Resolución No 90-2-1-1-0003074 de fecha 19 de Octubre de  
22 1990 por el cual se aprobó el acto societario que contiene es-  
ta escritura en Guayaquil, Diciembre 08 de 1990.-

28 **C e r t i f i c a :** que con fecha de hoy, y en cumplimiento de  
lo ordenado en la Resolución No. 90-2-1-1-0003074, dictada por el  
Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compa -

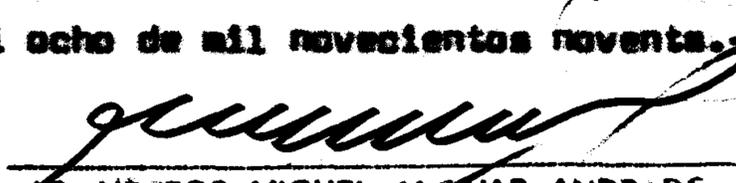
  
Dr. Hugo Amir  
Guerrero Gallardo  
NOTARIO 11o.  
Guayaquil - Ecuador

4

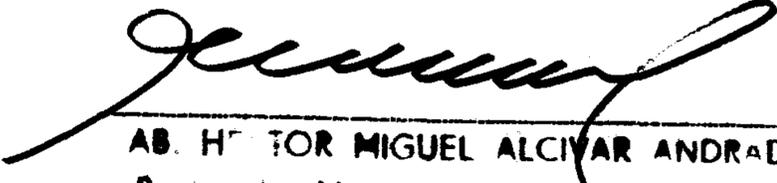
ñas, el diez i nueve de Octubre del presente año, queda inscrita es-  
ta escritura, la misma que contiene la PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA -  
DE ESTATUTOS de COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO "COMGASCO" S. A., de -  
fojas 30.458 a 30.468, Número 3.400 del Registro Mercantil, Rubro  
de Industriales y anotada bajo el número 21.441 del Repertorio.- Gua-  
yaquil, Diciembre diez i ocho de mil novecientos noventa.- El Regis-  
trador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta es-  
critura a fojas 2.080 y 2.044 del Registro Mercantil de mil nove-  
cientos cuarenta i cinco y mil novecientos cuarenta i siete, res-  
pectivamente; a foja 46 de igual Registro, de mil novecientos sesen-  
ta i cuatro; y, a fojas 2.111 y 2.129 del Registro Mercantil, Ru-  
bro de Industriales de mil novecientos setenta i nueve, al margen -  
de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, Diciembre diez  
i ocho de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

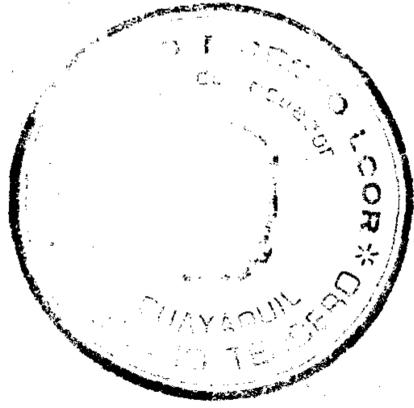
C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia su-  
téntica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el De-  
creto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto -  
de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Ago-  
sto de 1.975.- Guayaquil, Diciembre diez i ocho de mil novecientos -  
noventa.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

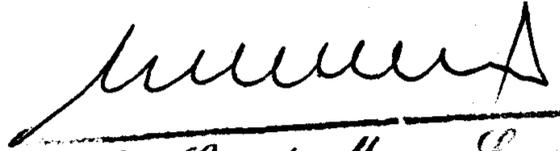


I

En esta fecha, ya de conformidad con la resolución No.90-2-1-1-003074, de 19 de octubre de 1990 del Sub Intendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, he tomado nota, y al margen de la matriz correspondiente de 7 de septiembre de 1945, a que se refiere el presente testimonio, de la reforma de estatutos y prórroga de plazo contenidas en el mismo.- Guayaquil, diciembre veinte y siete de mil novecientos noventa.



2065

  
Dr. Gonzalo Moreno Lasso  
NOTARIO TERCERO